



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encumán

YERBA BUENA, 21 FEB 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 1 04

**VISTO:** la necesidad de que se resuelvan diversas cuestiones que por su urgencia e importancia exigen el tratamiento por parte del Concejo Deliberante de esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que los temas en cuestión tratan sobre Proyectos de Ordenanzas elaborados por el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también cuestiones de urgente tratamiento por parte del Concejo Deliberante.

Que dada la urgente necesidad de contar con la normativa legal de aplicación a los casos que nos ocupan, los que son de interés público ya que tienen como objetivo principal el de beneficiar a la comunidad de nuestra jurisdicción municipal, buscando brindarle una mejor calidad de vida, o porque resultan imprescindibles para el normal funcionamiento administrativo y operativo de esta Municipalidad;

Que por tal motivo y atento a que el Concejo Deliberante se encuentra en receso, resulta procedente hacer uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, en su Artículo 47, inciso 22;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVÓCASE al Concejo Deliberante de Yerba Buena a Sesión Extraordinaria para el día 23 de febrero de 2.018, a las 10 horas, a fin de dar tratamiento a las cuestiones que a continuación se detallan:

1. Proyecto de Ordenanza de modificación del Título II de la Ordenanza N° 2.026, Ordenanza Fiscal 2016, y Prórroga para 2.018. Se adjunta proyecto en Anexo I
2. Proyecto de Ordenanza de autorización al Departamento Ejecutivo para suscribir con el Poder Ejecutivo Provincial convenios de financiación para el pago de sueldos del personal municipal, etc., en el marco de la Ley N° 7974. Se adjunta proyecto en Anexo II.
3. Proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza N° 2.017 –Urbanizaciones Especiales-. Se adjunta proyecto en Anexo III.
4. Proyecto de Ordenanza de modificación del artículo 8° de la Ordenanza N° 2.076 – Guardia Urbana Municipal-. Se adjunta proyecto en Anexo IV.



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán  
**Nº 04**

**21 FEB 2018**

5. Proyecto de Ordenanza de aceptación de donación del inmueble Padrón N° 4.775.969 efectuada en Expediente N° 4.974-P-2017. Se adjunta proyecto en Anexo V.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMÍTASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO TERCERO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y archívese.


Dr. MANUEL ALBERTO GOUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA